

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 14 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1288/08-5, con NIG 4109142M20080001696 por auto de fecha 18 de diciembre de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Pedro Guerrero Padrón, con D.N.I. n.º 42.801.184-R. y domicilio en Carretera de la Esclusa, s/n.º, de Sevilla, por la íntegra satisfacción de todos los acreedores.

Sevilla, 18 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063591-1